


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

EXPEDIENTE N°: 157/E.M/08
SANCIONADA : 27/11/08
DECRETO N° :
PROMULGADA:
ORDENANZA N°:1.171/H.C.D./08

POR CUANTO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL CALAFATE SANCIONA
CON FUERZA DE:**

O R D E N A N Z A"

ARTICULO 1º) ESTABLECER para el cobro de las Obligaciones Fiscales Municipales con vencimiento durante el Ejercicio Fiscal Año **DOS MIL NUEVE** el siguiente Cronograma de Pagos:

1. **Impuesto Inmobiliario y Servicios Retribuidos:** Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento el día diez de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre inclusive.
2. **Impuesto Patente Automotor:** Seis (6) cuotas bimestrales iguales, con vencimiento al día diez de cada mes (o primer día hábil en los casos de días no laborables) a partir del mes de Febrero y hasta el mes de Diciembre inclusive.
3. **Ocupación del Espacio Público:** Un pago con vencimiento el día Diez de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
4. **Publicidad y Propaganda:** Un Pago con Vencimiento el día Diez de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
5. **Derechos de Cementerio:** Un Pago con vencimiento el día Diez de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
6. **Inspección de Seguridad e Higiene:** Un pago con vencimiento el día Diez de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
7. **Patente para el Expendio de Bebidas Alcohólicas:** Un Pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
8. **Patente Anual de Remisse:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero. (o primer día hábil en los casos de días no laborables)
9. **Autos de Alquiler sin Chofer:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
El Calafate - Dr. Jose Formenti N° 60 - Tel. 02902 491032
E-mail: hcdelcalafate@cotecal.com.ar

- 10. Abastecedores de Carga en general que ingresan a la Localidad:** Un pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Marzo (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
- 11. Renovación Anual Habilitación Comercial:** Un Pago con vencimiento el día Treinta y Uno de Enero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).
- 12. Habilitación Transporte Escolar:** Un Pago con vencimiento el día Veinte de Febrero (o primer día hábil en los casos de días no laborables).

ARTICULO 2º) REFRENDARA, la presente Ordenanza la Señora Secretaria General Este Honorable Concejo Deliberante, Doña Rosa Ercilia Trujillo.-

ARTICULO 3º) TOMEN conocimiento Secretarías de Bloques. Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Comuníquese y Cumplido **ARCHIVESE.-**

Rosa Ercilia Trujillo
Secretaria General
Honorable C. Deliberante

Prof. Miguel Ángel Guanes
Presidente
Honorable C. Deliberante

POR TANTO:

Téngase por Ordenanza Municipal N° **1.171/08**. Dése a Boletín Municipal. Comuníquese y cumplido **ARCHIVESE.-**